



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°581

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTGUEI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUÍN ECHENRIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECCIÓN GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
VACANTE
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
DIRECCIÓN DE CULTURA
VACANTE
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
VACANTE
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ÁREA ZONA NORTE
SRA. PONCE GEORGINA
ÁREA ZONA SUR
SRA. PECHÉ MARIELA
ÁREA ZONA ESTE
SR. FALCO RAMÓN CARLOS EMANUEL
ÁREA ZONA OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONÉ MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LIA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER RONDADA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUÍN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. ROBERTO IGLESÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDAN MOGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTVERO DARÍO MIGUEL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACCESSI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLES PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICHAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELEN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
SR. BLANCHET GUSTAVO OMAR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELEN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°581

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

DECLARACIÓN N° 63-HCD-2021.....	2
DECRETO N° 1183-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 1191-SSP-2021.....	4
AVISOS.....	5

DECRETO N° 1183-SSP-2021.- SAN LUIS, 26 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03310133-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE PINTURERIA, para realizar tareas de mantenimiento de espacios públicos, espacios verdes, juegos, etc, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 036/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 7 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.758.500,00);

Que en actuación 15 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 16 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 18/19 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 27-SSP-2021;

Que en actuación 21 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 22 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo; 1183

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 19) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21) obrantes en el Expediente N° I-03310133-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 27-SSP-2021.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°581

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 27-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE PINTURERIA, por un presupuesto oficial de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.758.500,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 27-SSP-2021.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.5.5.0.-	\$ 7.087.500,00.-
09.23.16.00.00.00.01.4.40.4.3.9.0.-	\$ 671.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1191-SSP-2021.-
SAN LUIS, 26 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-06140063-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Cloacas y Redes de Agua mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 067/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 7 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 4.990.242,70);

Que en actuación 12 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 13 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 15/16 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 29-SSP-2021;

Que en actuación 19 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH- 2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 25 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 25) obrantes en el Expediente N° I-06140063-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 29-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 29-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS, por un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 4.990.242,70).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 29-SSP-2021.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.26.18.51.00.51.01.3.80.2.9.6.0.-	\$ 2.495.121,35.-
09.26.20.51.00.51.01.3.80.2.9.6.0.-	\$ 2.495.121,35.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°581

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1129-SMA-2021.-
SAN LUIS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N°I-07070049-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Zoonosis solicita la compra de MEDICAMENTOS e INSUMOS para la Dirección mencionada con el fin de llevar a cabo las actividades diarias en los quirófanos y atención veterinaria, conforme Formulario de Pedido N°21 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 Dirección General de Compras y Control del Gasto estima el monto en PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$244.237,00);

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas correspondiente y en actuación 7 Contaduría emite Comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 9/15 obran detalles de requerimiento, bitácora de pedidos y recepción de presupuestos, documentación de las firmas oferentes, acta de apertura y comparativa de precios correspondientes;

Que en actuación 16 obra informe de pre-adjudicación a favor de la firmas DONDO GAZZANO MARÍA ELENA CUIT N° 23-92010637-4 por los

ítems 8; 22; y 23 por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$68.420,00) la firma AGROVETERINARIA MILAN S.A CUIT N° 30-70957729-4

los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7;10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18 y 19 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 32/100 (\$173.135,32) y la firma MESTRE NASISI LISANDRO JOSÉ CUIT N° 20-32410390-3 los ítems 9; 20 y 21 por la suma de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CON 00/10

(\$23.300,00), obrando la respectiva conformidad del área solicitante;

Que en actuación 19 Contaduría ajusta en MÁS la Afectación Preventiva al monto pre adjudicado y en actuación 20 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa el ajuste solicitado;

Que en actuaciones 22 luce Constancia de Inscripción en AFIP de la Firma AGROVETERINARIA MILAN S.A CUIT N° CUIT N° 30-70957729-4;

Que en actuación 24 Contaduría realiza Afectación Preventiva y en actuación 25 obra Informe de Concurso de Precios N°190/2021;

Que en actuación 26 luce dictamen de la Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972- 2020 (3667/2020) y el Decreto 168-SH-2008 art. 6° inc. c) y sus modificatorias; Que en actuación 29 se adjuntan Constancias de AFIP de las

Firmas MESTRE NASISI LISANDRO JOSÉ CUIT N° 20-32410390-3 y DONDO GAZZANO MARÍA ELENA CUIT N° 23-92010637-4;

Que en actuación 32 surge Constancia de AFIP actualizada de la Firma MESTRE NASISI LISANDRO JOSÉ CUIT N° 20-32410390-3 y en actuación 33 se adjunta comprobante de pago de 1°cuota de la firma AGROVETERINARIA MILAN S.A CUIT N° 30-70957729-4;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768- 2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto 168-SH-2008 art. 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 190/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de MEDICAMENTOS e INSUMOS para la Dirección de Zoonosis.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 190/2021 a favor de las firmas DONDO GAZZANO MARÍA ELENA CUIT N° 23-92010637-4 por los ítems 8; 22; y 23 por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$68.420,00) la firma AGROVETERINARIA MILAN S.A CUIT N° 30-70957729-4 los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7;10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18 y 19 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 32/100 (\$173.135,32) y la firma MESTRE NASISI LISANDRO JOSÉ CUIT N° 20-32410390-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°581

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

3 los ítems 9; 20 y 21 por la suma de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$23.300,00), cuyo informe de pre adjudicación fue debidamente conformado.-

Art. 4°.- Autorizar a Contaduría a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.
13.12.16.00.00.01.3.90.2.5.7.0 \$ 264.855,32.-

Art. 6°.- Notificar las disposiciones del presente Decreto por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a las Firmas DONDO GAZZANO MARÍA ELENA CUIT N° 23-92010637-4, la firma AGROVETERINARIA MILAN S.A CUIT N° 30-70957729-4 y la firma MESTRE NASISI LISANDRO JOSÉ CUIT N° 20-32410390-3.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Zoonosis.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Medio Ambiente y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ELIANA CELESTE GIORDA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1230-SSP-2021.-
SAN LUIS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-06020121-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Subsecretaría Parque Automotor en la que solicita la adquisición de EQUIPOS DE INFORMATICA, necesarios para el normal funcionamiento del Taller Integral de la mencionada Subsecretaría y que permitirá registrar el mantenimiento y las reparaciones realizadas a la flota vehicular de la Municipalidad de la Ciudad, mediante un sistema informático, como así también se realicen las tareas administrativas correspondientes, conforme Formulario de Pedido N° 005/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 7/9 la Dirección de Sistemas adjunta Pliegos de Especificaciones Técnicas correspondiente a los equipos requeridos;

Que en actuación 10 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 361.956,00);

Que en actuación 17 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 18 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 20 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 21 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuación 22 se adjunta presupuesto y documentación de la firma comercial: DI GENNARO LUCIANO CUIT 20-25930469-6;

Que en actuación 23 obra Acta N° 189 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 189/2021;

Que en actuación 24 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 25 informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: DI GENNARO LUCIANO CUIT 20-25930469-6 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 417.832,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante, en actuación 27;

Que en actuación 29 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza ajuste de la imputación de cuentas y en actuación 30 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 31 Contaduría realiza Informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 32 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 28, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuación 36 Dirección de Sistemas presta debida conformidad, a la Pre-adjudicación de actuación 25;

Que en actuación 37 Dirección General de Compras y Control del Gasto acompaña precio testigo de los insumos solicitados y en actuación 38, se manifiesta sobre la razonabilidad de precio a pagar;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 28, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 189/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de EQUIPOS DE INFORMATICA, necesarios para el normal funcionamiento del Taller Integral



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°581

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

de la Subsecretaría Parque Automotor y que permitirá registrar el mantenimiento y las reparaciones realizadas a la flota vehicular de la Municipalidad de la Ciudad, mediante un sistema informático.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 189/2021 a la firma: DI GENNARO LUCIANO CUIT 20-25930469-6 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 417.832,00), conforme informe de Pre- adjudicación obrante en actuación 25. -

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

09.28.16.00.00.00.01.1.30.4.3.6.0. \$417.832,00.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a la firma oferente, del presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Subsecretaría Parque Automotor.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1233-SSP-2021.-
SAN LUIS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03170056-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio en la que solicita la adquisición de materiales de obra de impermeabilización y reemplazo de cielorraso en la Oficina de Contaduría, conforme Formulario de Pedido 26/2021 obrante en actuación 6;

Que en actuación 8 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 447.620,00);

Que en actuación 9 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 10 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 12 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 13 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 14 se adjunta presupuesto y documentación de la firma comercial LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT: 20-11825091-6, única firma oferente;

Que en actuación 15 obra Acta N° 156 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 156/2021;

Que en actuación 24 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 25 informe de Pre-adjudicación a favor de la siguiente firma comercial y por los siguientes ítems: Ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15 y 16 a la firma comercial LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20- 11825091-6 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 90/100 (\$ 149.050,90); el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 26 la Dirección General de Compras y Control de Gasto informa que los ítems 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, y 14 se declaran desiertos por falta de oferentes, habiendo realizado la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario en actuación 20 el ajuste presupuestario correspondiente;

Que en actuación 21 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva y en actuación 27 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 28 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias. -

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 156/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de materiales de obra de impermeabilización y reemplazo de cielorraso en la Oficina de Contaduría. -

Art. 3°.- Declarar desiertos los ítems 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, y 14 se declaran desiertos por falta de oferentes, conforme lo dispuesto por la Dirección General de Compras y Control de Gasto en actuación 26.-

Art. 4°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 156/2021 a ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15 y 16 a la firma comercial LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 por la suma total de PESOS



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de SEPTIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°581

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 90/100 (\$ 149.050,90), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 25. -

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 3° y 4° del presente Decreto. -

Art. 6°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

10.11.16.00.00.00.01.1.70.2.7.1.0	\$18.739,02
10.11.16.00.00.00.01.1.70.2.9.3.0	\$41.023,10
10.11.16.00.00.00.01.1.70.2.2.9.0	\$ 34.482,38
10.11.16.00.00.00.01.1.70.2.5.9.0	\$ 54.806,40

Art. 7°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Control del Gasto notificar el presente Decreto a las firmas oferentes.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	LICITACIÓN PÚBLICA N° 27 -SSP-2021 EXP I-03310133-2021
OBJETO: " ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE PINTURERIA"		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.758.500,00).-		
VALOR DE PLIEGO: GRATUITO		
FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS		
ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO		
CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO		
CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/		
	Municipalidad de San Luis	

	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	LICITACIÓN PÚBLICA N° 29 -SSP-2021 EXP I-06140063-2021
OBJETO: " ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS"		
PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 4.990.242,70).-		
VALOR DE PLIEGO: GRATUITO		
FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS		
ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO		
CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO		
CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/		
	Municipalidad de San Luis	

